

**LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS  
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E  
NIT: 900959051-7**

**SE INFORMA QUE:**

El (la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ, identificado(a) con CC. No. 1233693034, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

---

**Contrato PS 8281 2021:**

**Fecha Inicio: 30/11/2021      Fecha Terminacion: 31/12/2022      Valor Contrato: \$43.758.000**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO 010/2021

1. Realizar la intervención y seguimiento propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 2. Realizar intervenciones grupales de psico educación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debida al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 3. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 4. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 5. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud. 6. Realizar seguimiento a pacientes con consumo de sustancias psicoactivas Inicial y problemático en diferentes etapas de desarrollo (infancia, adolescencia, juventud, adultez adulta mayor). 7. Diligenciar y reportar de manera oportuna a la matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Apoyar la detección temprana de riesgos psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas. 9. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 010 del 2021 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.

---

**Contrato PS 7722 2021:**

**Fecha Inicio: 19/10/2021      Fecha Terminacion: 30/11/2021      Valor Contrato: \$8.976.000**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PSICÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN

**PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E CONVENIO 010/2021**

1. Realizar la intervención y seguimiento propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 2. Realizar intervenciones grupales de psico educación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debida al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 3. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 4. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 5. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud 6. Realizar seguimiento a pacientes con consumo de sustancias psicoactivas Inicial y problemático en diferentes etapas de desarrollo (infancia, adolescencia, juventud, adultez adulta mayor). 7. Diligenciar y reportar de manera oportuna a la matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Apoyar la detección temprana de riesgos psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas 9. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 010 del 2021 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.

---

**Contrato PS 4134 2021:**

**Fecha Inicio: 04/03/2021**

**Fecha Terminacion: 31/07/2021 Valor Contrato: \$15.522.525**

**Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E - CONVENIO 022 2020**

1. Realizar la intervención y seguimiento propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 2. Realizar intervenciones grupales de psicoeducación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debida al uso de sustancias psicoactivas y adicciones 3. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 4. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 5. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud. 6. Realizar seguimiento a pacientes con consumo de sustancias psicoactivas Inicial y problemático en diferentes etapas de desarrollo (infancia, adolescencia, juventud, adultez adulta mayor). 7. Diligenciar y reportar de manera oportuna a la matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Apoyar la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud mental para mejorar en la identificación y la atención integral en las Subredes integradas de Servicios de Salud de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 9.

Apoyar la detección temprana de riesgos psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas. 10. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 22 del 2020 ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.

---

**Contrato PS 6587 2020:**

**Fecha Inicio: 28/10/2020      Fecha Terminación: 28/02/2021      Valor Contrato: \$11.509.466**

Objeto Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO, PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION, CANALIZACIÓN DE USUARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ADICCIONES, EN EL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD Y LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO 019 DEL 2020, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.

1. Apoyar la identificación y capacitación temprana de riesgos en salud del individuo y su familia, a través de la caracterización de la población contratada de manera diferencial. 2. Búsqueda y canalización oportuna de individuos identificados con alertas de riesgo a los servicios y servicios sociales de apoyo para una respuesta integral. 3. Realizar el seguimiento a las alertas de riesgo en salud o de condición social que pueden poner en peligro la salud de los individuos y sus familiar comunicando los resultados a la cohorte de riesgo y los servisioid de salud en su respuesta en salud. 4. Educación e información en estilos de vida saludable y condiciones que deben favorecer en la adherencia a los tratamiento y servicios y salud. 5. Acompañamiento en el desarrollo de las acciones de intervención de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones, dirigidas a los diferentes entornos de vida cotidiana (Educativo, Laboral, Público, Hogar y Comunitario). 6. Realizar socialización de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones a los espacios de vida cotidiana. 7. Elaborar informe de avances de la ejecución de las tareas al lider de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Realizar canalización de pacientes con positividad en instrumentos de tamización e informar a la cohorte de salud mental para su seguimiento, en las intervenciones en salud. 9. Diligenciar, entregar y ajustar oportunamente los formatos de captura y reporte de información. 10. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el convenio 022 del 2020 Ruta Integral en Salud de transtornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.

---

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 23 de Diciembre de 2022.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a [certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co](mailto:certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co) o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS



Cordialmente,

**NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ**  
**Director de Contratación**

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**

*Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.*

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo  
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria  
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 4183 de 2024                                                                                                                                                                                                        |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 17.787.164                                                                                                                                                                                                       |
| FECHA DE INICIO          | 2024-02-19                                                                                                                                                                                                          |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2024-05-31                                                                                                                                                                                                          |
| PERFIL                   | PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV                                                                                                                                                                                        |

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- realizar apropiación conceptual de los lineamientos y fichas técnicas que se establezcan para cada convenio por parte de sds
- dar línea técnica a las intervenciones realizadas por los profesionales a cargo con el fin de garantizar el cumplimiento en las efectividades de la operación, identificando aspectos a mejorar.
- asistir a reuniones convocadas desde secretaría distrital de salud (sds)
- convocar, alistar y desarrollar la sesión mensual de seguimiento y asistencia técnica convocada por el referente del entorno, donde participa la totalidad del talento humano
- participación en mesas territoriales de salud por localidad, en el marco del direccionamiento estratégico para la gsp
- generar informes diarios reportando las acciones desarrolladas desde el entorno acorde a la solicitud desde sds
- realizar seguimiento al plan de acción de las actividades a desarrollar mensualmente dispuestas para los equipos interdisciplinarios
- validar los procesos de prescripción a las bases y matrices con captura de información del desarrollo de las actividades ejecutadas por los técnicos y profesionales.
- verificar datos e información consignada en las bases dispuestas para el entorno, con el fin de asegurar un dato con criterios de calidad
- formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del referente y el líder.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Noviembre de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ  
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 6623 de 2025                                                                                                                                                                                                        |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 12.254.400                                                                                                                                                                                                       |
| FECHA DE INICIO          | 2025-10-01                                                                                                                                                                                                          |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2025-11-30                                                                                                                                                                                                          |
| PERFIL                   | PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV-EBE                                                                                                                                                                                    |

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Orientar técnicamente al equipo operativo a su cargo sobre los lineamientos, estrategias y actividades definidas en las fichas técnicas de las acciones de bienestar.
- 2. Participar en la socialización del orden de priorización de usuarios según los criterios de riesgo definidos para la estrategia de ruteo.
- 3. Articular con el profesional de seguimiento a cohortes y el gestor en línea para la planeación, ejecución y monitoreo de la atención a la población prioritaria.
- 4. Realizar el seguimiento a la implementación de los planes de bienestar familiar e individual ejecutados por el equipo operativo a su cargo.
- 5. Efectuar acompañamiento en campo para verificar la correcta aplicación de los lineamientos técnicos y la pertinencia de las intervenciones del equipo.
- 6. Participar activamente en los comités de cuidado para presentar los resultados del equipo, analizar casos críticos y proponer acciones de mejora.
- 7. Identificar y comunicar al equipo dinamizador las necesidades de fortalecimiento de competencias del talento humano a su cargo.
- 8. Verificar el cumplimiento de las agendas de trabajo programadas para el equipo operativo, incluyendo las visitas concertadas a través de la estrategia de ruteo.
- 9. Generar y comunicar alertas tempranas sobre rezagos, incumplimientos o dificultades en la gestión de casos que afecten la atención oportuna.
- 10. Articular con el Líder de Acceso y Enlace EPS las gestiones requeridas para el agendamiento y la autorización de atenciones individuales.
- 11. Asistir a los diferentes espacios convocados, como reunión mensual, comité de cuidado, fortalecimientos técnicos, precríticas y demás espacios por la SDS y la Subred.
- 12. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Noviembre de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ  
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de



|                                                                                                                                                              |                                                                          |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  Secretaría de Salud<br>Subred Integrada de Servicios de Salud<br>Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                                                                                              | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

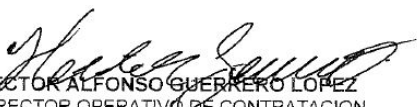
|                          |                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 8330 de 2024                                                                                                                                                                                                        |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 56.655.272                                                                                                                                                                                                       |
| FECHA DE INICIO          | 2024-12-10                                                                                                                                                                                                          |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2025-09-30                                                                                                                                                                                                          |
| PERFIL                   | PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV-EBE                                                                                                                                                                                    |

### OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 11. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.
- 10. Realizar seguimiento, monitoreo y análisis de indicadores de proceso, incluyendo reportes de visitas, cumplimiento de canalizaciones y remisiones a rutas de atención sectorial e intersectorial.
- 9. Participar en la planeación y ejecución en las actividades de fortalecimiento técnico, comité del cuidado y reunión del equipo básico extramural.
- 8. Realizar seguimiento de manera semanal, al avance en la gestión de los casos asignados y generar las alertas tempranas necesarias.
- 7. Generar informes, indicadores y reportes de acciones según solicitud y demanda de la coordinación del convenio y/o la Secretaría de Salud.
- 6. Apoyar la Formulación de planes de trabajo y cronogramas semanales para los equipos a cargo, basados en proyecciones del grupo de Geografía.
- 5. Entregar informes de gestión y productos conforme a los compromisos establecidos en el Convenio y gestionar reportes requeridos por la Secretaría de Salud.
- 4. Dar Cumplimiento a las obligaciones establecidas en el clausulado, según la matriz programática de la Secretaría de Salud, realizando agendamiento, abordaje, visitas, valoración integral, planificación de la atención, seguimiento y monitoreo en territorios priorizados.
- 3. Realizar Acompañamiento a comités y reuniones convocados por la Secretaría de Salud para presentar avances y cumplimiento de metas.
- 2. Articular con profesionales líderes del grupo de apoyo para validar la ejecución efectiva de las acciones.
- 1. Apoyar en la supervisión y validación del funcionamiento del servicio en términos de oportunidad, accesibilidad, seguridad, continuidad y pertinencia en los diferentes procesos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Noviembre de 2025.

  
 HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ  
 DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION  
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                  |                                                                          |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                  | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

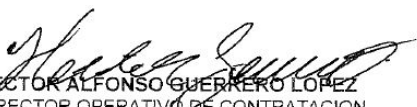
|                          |                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 7577 de 2024                                                                                                                                                                                                        |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 9.183.405                                                                                                                                                                                                        |
| FECHA DE INICIO          | 2024-10-20                                                                                                                                                                                                          |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2024-12-09                                                                                                                                                                                                          |
| PERFIL                   | PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV-EBE                                                                                                                                                                                    |

### OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 11. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.
- 10. Realizar seguimiento, monitoreo y análisis de indicadores de proceso, incluyendo reportes de visitas, cumplimiento de canalizaciones y remisiones a rutas de atención sectorial e intersectorial
- 9. Participar en la planeación y ejecución en las actividades de fortalecimiento técnico, comité del cuidado y reunión del equipo básico extramural.
- 8. Realizar seguimiento de manera semanal, al avance en la gestión de los casos asignados y generar las alertas tempranas necesarias.
- 7. Generar informes, indicadores y reportes de acciones según solicitud y demanda de la coordinación del convenio y/o la Secretaría de Salud.
- 6. Formular planes de trabajo y cronogramas semanales para los equipos a cargo, basados en proyecciones del grupo de Geografía
- 5. Entregar informes de gestión y productos conforme a los compromisos establecidos en el Convenio y gestionar reportes requeridos por la Secretaría de Salud.
- 4. Dar Cumplimiento a las obligaciones establecidas en el clausulado, según la matriz programática de la Secretaría de Salud, realizando agendamiento, abordaje, visitas, valoración integral, planificación de la atención, seguimiento y monitoreo en territorios priorizados.
- 3. Realizar Acompañamiento a comités y reuniones convocados por la Secretaría de Salud para presentar avances y cumplimiento de metas.
- 2. Articular con profesionales líderes del grupo de apoyo para Validar la ejecución efectiva de las acciones.
- 1. Apoyar en la supervisión y validación del funcionamiento del servicio en términos de oportunidad, accesibilidad, seguridad, continuidad y pertinencia en los diferentes procesos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Noviembre de 2025.

  
 HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ  
 DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION  
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                  |                                                                          |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                  | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 5346 de 2024                                                                                                                                                                                                        |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 23.981.416                                                                                                                                                                                                       |
| FECHA DE INICIO          | 2024-06-01                                                                                                                                                                                                          |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2024-10-15                                                                                                                                                                                                          |
| PERFIL                   | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC                                                                                                                                                                                     |

### OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 13. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales
- 12. adherirse al proceso de gestion documental, en la organizacion y custodia de los documentos generados.
- 11. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del referente y el lider.
- 10. verificar datos e informacion consignada en las bases dispuestas para el entorno, con el fin de asegurar un dato con criterios de calidad
- 9. Realizar proceso de alistamiento de auditoria y/o auditoria disponiendo de la informacion tanto fisica como magnetica.
- 8. validar los procesos de prescritica a las bases y matrices con captura de informacion del desarrollo de las actividades ejecutadas por los tecnicos y profesionales.
- 7. realizar seguimiento al plan de accion de las actividades a desarrollar mensualmente dispuestas para los equipos interdisciplinarios
- 6. generar informes diarios reportando las acciones desarrolladas desde el entornos acorde a la solicitud desde sds
- 5. participacion en mesas territoriales de salud por localidad, en el marco del direccionamiento estrategico para la gsp
- 4. convocar, alistar y desarrollar la sesion mensual de seguimiento y asistencia tecnica convocada por el referente del entorno, donde participa la totalidad del talento humano.
- 3. asistir a reuniones convocadas desde secretaria distrital de salud (sds)
- 2. dar linea tecnica a las intervenciones realizadas por los profesionales a cargo con el fin de garantizar el cumplimiento en las efectividades de la operacion, identificando aspectos a mejorar.
- 1. realizar apropiacion conceptual de los lineamientos y fichas tecnicas que se establezcan para cada convenio por parte de sds

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Noviembre de 2025.

  
 HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ  
 DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION  
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                                                                                              |                                                                          |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  Secretaría de Salud<br>Subred Integrada de Servicios de Salud<br>Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                                                                                              | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 3649 de 2023                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGO, PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN SALUD PUBLICA EN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 7.473.028                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| FECHA DE INICIO          | 2023-02-08                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2023-03-26                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PERFIL                   | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2<br>PIC                                                                                                                                                                                                                                           |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

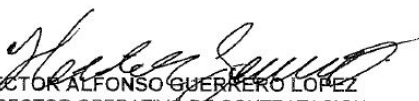
- 23. Presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamiento establecidos por el proceso de gestion documental de la Subred (foliados, rotualdos, en carpeta y Formato Unico de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado.
- 22. Las demas que sean asignadas por el Supervisor del Contrato segun la necesidad del servicio.
- 21. Tomar muestras biologicas para los diferentes eventos de Salud Publica que establezcan de acuerdo a los lineamientos de Secretaria Distrital de Salud o Instituto Nacional de Salud.
- 20. Cumplir con la disponibilidad para la atencion de urgencias, emergencias y desastres en salud publica con los niveles de coordinacion y servicios de respuesta y-o protocolos que indique el lineamiento.
- 19. Asistir a los diferentes espacios Distritales y locales de caracter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados en desarrollo de las Urgencias y Emergencias en salud publica y representar a la Secretaria Distrital de Salud y a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E en los Puestos de Mando Unificado convocados por el Sistema Distrital de Gestion de Riesgos y Cambio Climatico - SDGR -CC cuando se requiera.
- 18. Participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del Subsistema, programados segun necesidad y oportunidad.
- 17. Coordinar las acciones para la atencion integral de urgencias y emergencias complejas definidas por Instituto Distrital de Gestion de Riesgo y Cambio Climatico -IDIGER.
- 16. Realizar las investigaciones epidemiologicas de campo en brotes de eventos de interes en salud publica.
- 15. Realizar recoleccion de la informacion en el instrumento para visita de IEC con criterios de calidad e integralidad.
- 14. Realizar cruces de informacion con prestadoras y aseguradoras, como fuente de identificacion de casos.
- 13. Apoyar en el diligenciamiento de autopsias verbales Estadisticas Vitales (EEVV).
- 12. Realizar semaforizacion en los diferentes tableros de control de las UPGDS que generan hechos vitales de calidad, cobertura y oportunidad de los certificados de defuncion y certificados de nacidos vivos
- 11. Validadas y ajusta las bases de Datos segun requerimiento.
- 10. Registrar llamadas, asesoria virtual o correos de seguimiento a la Gestion de las Estadisticas Vitales.
- 9. Realizar asesoria y asistencia tecnica a las diferentes Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) que generan hechos vitales.
- 8. Participar en acciones de socializacion, sensibilizacion y capacitacion tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificacion.
- 7. Realizar la activacion de rutas integrales de atencion en salud (en el formato correspondiente).
- 6. Programar, convocar, desarrollar, levantar las actas, informes y demas actividades que garanticen las cesiones del Comite de Vigilancia Epidemiologica Comunitaria (COVECOM).
- 5. Identificar problemáticas de riesgos colectivos que afecten la salud y calidad de vida de la comunidad, reportando a los Entes competentes.
- 4. Registrar la informacion de la Intervencion Epidemiologica de Campo (IEC) en el formulario y- o sistema establecido.
- 3. Realizar asistencia tecnica y mantenimiento a Unidades comunitarias

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico [certificaciones.ops@subredsur.gov.co](mailto:certificaciones.ops@subredsur.gov.co)  
Código de verificación: Le53SF1uo7  
PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validar-certificacion>  
Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur — Código postal: 110611  
[www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co)  
[nomina@subredsur.gov.co](mailto:nomina@subredsur.gov.co)  
©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

- 2. Realizar Investigación socio epidemiológica de campo
- 1. Realizar Investigación epidemiológica de campo (IEC) de eventos de interés en salud pública

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Noviembre de 2025.

  
HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ  
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                                                                                              |                                                                          |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  Secretaría de Salud<br>Subred Integrada de Servicios de Salud<br>Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                                                                                              | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 5137 de 2023                                                                                                                                                                                                       |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 43.979.496                                                                                                                                                                                                      |
| FECHA DE INICIO          | 2023-03-27                                                                                                                                                                                                         |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2024-03-06                                                                                                                                                                                                         |
| PERFIL                   | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2<br>PIC                                                                                                                                                                                 |

### OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 15. participar de las actividades asignadas por la coordinación pic
- 14. las demas que sean asignadas por el supervisor del contrato segun la necesidad del servicio.
- 13. asistir a los diferentes espacios distritales y locales de caracter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados por la secretaria distrital de salud y a la subred integrada de servicios de salud sur e.s.e
- 12. realizar entrega de los productos referenciados en los documentos operativos, lineamientos, fichas tecnicas y cajas de herramientas del componente.
- 11. realizar busqueda activa institucional de los eventos de interes en salud publica de la upgds publicas y privadas de las localidades de influencia de la subred sur.
- 10. realizar asistencia tecnica de acuerdo a los documentos operativos a unidades informadoras ui.
- 9. presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestion documental de la subred (foliados, rotulados, en carpeta y formato unico de inventario documental (fuid) debidamente diligenciado.
- 8. participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del subsistema, programados segun necesidad y oportunidad.
- 7. realizar cruces de informacion para la verificacion de la informacion realizada en la iec de cada variable.
- 6. participar en acciones de socializacion, sensibilizacion y capacitacion tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificacion.
- 5. realizar la activacion de rutas integrales de atencion en salud (en el formato correspondiente) y en los tiempos establecidos con criterios de calidad
- 4. identificar problematicas de riesgos individuales y colectivos que afecten la salud y calidad de vida del individuo y comunidad, reportando a los entes competentes.
- 3. registrar la informacion de la intervencion epidemiologica de campo (iec) en los instrumentos y/ o sistemas establecidos con criterios de calidad, oportunidad y veracidad.
- 2. realizar la verificacion de cada una de las variables de la ficha de notificacion e informar al lider de los ajustes.
- 1. realizar investigacion epidemiologica de campo (iec) de eventos de interes en salud publica en salud mental.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Noviembre de 2025.

  
HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ  
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021